

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "CONSTRUSOME S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de marzo del 2014 a las 09H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada CONSTRUSOME S.A.: 1) La señor Andrés Esteban Santos Burgos, propietaria de 25.000 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y, 2) El señor Carlos Briseño Obando Gaibor, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.000), distribuido en CINCUENTA MIL ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en La convocatoria previamente realizada, a saber:

- 1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
- 2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.**
- 3. CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al señor Carlos Obando Gaibor y para que intervenga como Secretaria Ad – Hoc al señor Andres Santos Burgos, quien posesionada de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US \$ 50.000.00, dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. –

Acto seguido la Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2013; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía de forma unánime.

De inmediato la Ingeniera, Ana Miriam Vanegas, Comisaria de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2013, informa a los señores

accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de general aceptación y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

La Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos transaccionales de la compañía al 31 diciembre del 2013; luego de las correspondientes deliberaciones, es aprobado por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 10H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario Ad-Hoc que certifica.-


CARLOS BRISEÑO OBANDO GAIBOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


ANDRES ESTEBAN SANTOS BURGOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUSOME
S.A. CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

1. El señor Andrés Esteban Santos Burgos, por sus propios y personales derechos, propietario de una (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
2. El señor Carlos Briseño Obando Gaibor, por sus propios y personales derechos, propietario de propietario de una (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos

Guayaquil, 11 de Marzo de 2014

Lo certifico,


ANDRES ESTEBAN SANTOS BURGOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA



